



**MAT: APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE
URBANO, SUSCRITO ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y
EMPRESA PAULA ISABEL GONZALEZ
SALAZAR E.I.R.L**

ALGARROBO, 05.12.2013

DECRETO: N° 3904

VISTOS:

1. DFL-1 de 26.07.2006; Fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial las facultades privativas del Sr. Alcalde, conforme lo previsto en el art. 63, letra II).
2. DFL-1-19653 de 17.11.2001; Fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y sus modificaciones.
4. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
6. D.A N° 3348 de fecha 27.11.2012 aprueba acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012 aprueba presupuesto Municipal año 2013.
7. Renovación Contrato arrendamiento suscrito con fecha 06.12.2013 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Paula González Salazar.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de brindar a la población de la Comuna de Algarrobo los Servicios prestados por la Oficina de Registro Civil e Identificación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 2128 de 1930, Aprueba Reglamento Orgánico del Servicio de Registro Civil, Título II, De las Oficinas, art. 47.

DECRETO:

- I. Apruébese renovación Contrato arrendamiento inmueble urbano, celebrado con fecha 05.12.2013 y suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don JAIME GÁLVEZ FUENZA, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] del mismo domicilio de su representada, como subarrendatario, y la Empresa PAULA ISABEL GONZÁLEZ SALAZAR, E.I.R.L Rol único Tributario N° 76.185.467-4 giro Comercial Gestión Inmobiliaria corredora de propiedades, Chilena, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], como subarrendadora, por un periodo de vigencia de un año, no renovable, a partir del 1° de Enero de 2014, según lo estipulado en las cláusulas del Contrato adjunto.



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/PMP/cdf
DECRETO ALCALDICIO N° 3904
DE FECHA 05.12.2013

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Archivo Municipal (2)



JAIME GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°
FECHA	6 DIC. 2013	HORA
SALIDA	DOCUMENTO	N°
FECHA	26 DIC. 2013	HORA
NOMBRE	[Signature]	